

dido el libro por periodos históricos que por instituciones. Tal como está, puede producir en más de un lector una cierta sensación de vértigo, como sucede al que navega por un río lleno de cascadas, desniveles y otros accidentes orográficos. Quede bien claro, sin embargo, que este libro, tal como está concebido y realizado, encierra un gran esfuerzo por parte de sus autores, que conlleva un mérito relevante y una utilidad fuera de toda duda.

A. GARCÍA Y GARCÍA

DI LELLA, Luigi, *Formulae ficticiae. Contributo allo studio della riforma giudiziaria di Augusto* (Jovene, Napoli, 1984). 204 págs.

El autor trata de retrasar la aparición de todas las fórmulas ficticias —no sólo la de la acción Publiciana, sino todas las demás también— a comienzos de la época imperial, con el fin de ponerlas en relación con la reforma procesal augústea, y precisamente como un modo de aproximar el ordenamiento civil y pretorio.

A O

D'OSTILIO, F.: *La storia del nuovo Codice di diritto canonico* (Studi giuridici 6; Città del Vaticano 1983). 143 págs.

Más que una historia del nuevo *Código de derecho canónico de 1983*, el presente librito contiene la película o secuencia de los diferentes pasos y eventos de la codificación de 1959-83, acto por acto, desde el anuncio lanzado por S. S. Juan XXIII en 1959 hasta su promulgación el 25 enero y su presentación en público el 3 de febrero de 1983. Preceden unas notas históricas sobre los antecedentes de la legislación canónica, que no rebasan las de cualquier sencillo manual. Siguen seis apéndices con los principios de revisión del Código, lista de los miembros de la comisión cardenalicia, miembros (cardenales, arzobispos y obispos) nombrados para el último examen de los esquemas de los cánones, lista de la presidencia y secretaría, elenco de los consultores, lista de los tres cardenales y siete consultores para el examen personal que el Santo Padre Juan Pablo II hizo del nuevo Código, grupos de estudio. El mérito de este trabajito es doble: por una parte facilita el manejo de los datos aquí reunidos y que habían ido apareciendo de modo disperso y sucesivo a lo largo de más de cuatro lustros que duró la codificación; por otro lado suministra las indicaciones necesarias para la correcta inteligencia de algunos detalles que podrían resultar oscuros reducidos al dato escueto. Este folleto reproduce, con adición de las últimas etapas de esta codificación, otro del mismo autor que apareció bajo el título *E pronto il nuovo Codice di diritto canonico. Iter revisionale e prossima promulgazione* (Studi giuridici 4; Città del Vaticano 1982) 108 pp.

A. GARCÍA Y GARCÍA